



Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2012.-

## RES. PRESIDENCIA Nº 1176/2012

### VISTO:

La Actuación Nº 23095/12 iniciada por la Dra. Lidia E. Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, solicitando la promoción interina de los Agentes Mariano Manuel Battaglia, María Soledad Crespo y Carmen González Hudson a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD Nº 242/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuestos conjuntamente el pase y promoción de la Agente Dra. Ágata Emilia Teti, Legajo Nº 929, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, para resultar destinada a prestar servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12 con dedicación exclusiva a causas vinculadas a la tramitación de acciones colectivas y derechos económicos, sociales y culturales; en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente María Noguera, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Teti se desempeñaba revistando el cargo de Prosecretaria Administrativa, designada por aprobación de Concurso interno, en el citado Tribunal; conforme Resolución CM Nº 06/2009.-

Que el Agente Dr. Mariano Manuel Battaglia, Legajo Nº 1605, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo interino *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Oficial, cargo éste en el cual se encuentra confirmado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7; según Resolución CM Nº 750/2011. Posee título de Abogado.-

Que, consecuentemente, para brindar cobertura interina al cargo de Oficial que deja vacante el Dr. Battaglia se propone a la Agente Dra. María Soledad Crespo, Legajo Nº 1374, actual Escribiente confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7; conforme Resolución CM Nº 750/2011. Posee título de Abogada.-

Que, *in fine*, para cubrir con carácter interino el cargo de Escribiente que deja vacante la Dra. Crespo se propone a la Agente Srta. Carmen González Hudson, Legajo Nº 2933, actual Auxiliar confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7; de acuerdo Resolución CM Nº 750/2011. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio; las cuales, atento lo antes señalado, se interpreta debieran de resultar procedente, en cuanto a su operatividad y en su totalidad, conforme lo solicitado.-

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al Dr. Mariano Manuel Battaglia, Legajo Nº 1605, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente Ágata Emilia Teti.-

Art. 2º: Promover a la Dra. María Soledad Crespo, Legajo Nº 1374, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Mariano Manuel Battaglia.-

Art. 3º: Promover a la Srta. Carmen González Hudson, Legajo Nº 2933, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Soledad Crespo.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. Nº 176 /2012**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente